



Resolución de Decanato **190 / 2025 - NAT -UNSa**
Expte. 10061/2013 Cpo II. Modifica res. CDNAT-2024-019. CORRELATIVAS DE
PRACTICAS DE FORMACION I, II - III - IA 2013
De: **NAT - DIRECCION DE ALUMNOS**



Salta,
07/03/2025

VISTO:

La Resolución CS 231/13, de fecha 28 de junio de 2013, que aprueba el plan 2013 de la carrera de Ingeniería Agronómica de esta Facultad, y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que obra la resolución CDNAT-2024-0019, de fecha 28 de febrero de 2024 a fs.355-356, donde, entre otras disposiciones, modifica el régimen de correlativas para las Prácticas de Formación I, Práctica de Formación II y Práctica de Formación III de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013;

Que a fs. 371-372, obra dictamen de Comisión de Seguimiento del Plan de estudios de la Escuela de Agronomía, donde solicita la aprobación de nuevas correlativas para: Práctica de Formación I, Práctica de Formación II y Práctica de Formación III;

Que a fs. 375-376 obra dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, aconsejando dejar sin efecto la citada resolución CDNAT-2024-0019 y, consecuentemente modificar las correlativas de las Prácticas de Formación I, II y III, de acuerdo a la propuesta efectuada;

Que a fs. 378 obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, donde realiza un análisis del dictamen de comisión y sus implicancias operativo-administrativas;

Que, a fojas 381 vuelta, obra informe de elevación por parte de la Sra. Secretaria Académica de la Facultad sobre los aspectos indicados en el informe mencionado precedentemente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referendum del Consejo Directivo)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- MODIFICAR, parcialmente, lo dispuesto en Artículo 2° de la resolución CDNAT-2024-0019, de fecha 28 de febrero de 2024, a partir del período lectivo 2025 y sólo en lo referente al régimen de correlatividades de las asignaturas PRACTICA DE FORMACION I, PRACTICA DE FORMACION II y PRACTICA DE FORMACION III, lo que quedará redactado como sigue:

TITULO:

9. REGIMEN DE CORRELATIVIDADES.

Codigo disps.	Dispositivo Curricular	Para Cursar		Para Rendir/Promocionar: APROBADA
		Regular	Aprobada	
2.2.12	Práctica de Formación I	-Realidad Agropecuaria -Matemática I -Botánica Sistemática Agrícola		-Realidad Agropecuaria- -Matemática I. -Botánica Sistemática Agrícola
4.0.29	Práctica de Formación II	-Fisiología Vegetal	Práctica de Formación	-Práctica de Formación I



Resolución de Decanato **190 / 2025 - NAT -UNSa**
 Expte. 10061/2013 Cpo II. Modifica res. CDNAT-2024-019. CORRELATIVAS DE
 PRACTICAS DE FORMACION I, II - III - IA 2013
De: NAT - DIRECCION DE ALUMNOS



Salta,
 07/03/2025


		-Estadística y Diseño Experimental	I	-Fisiología Vegetal -Estadística y Diseño Experimental
5.0.38	Práctica de Formación III		-Práctica de Formación II -Examen de Suficiencia de Inglés	-Práctica de Formación II -Examen de Suficiencia de Inglés.

Debe entenderse “para promocionar”, ya que esta es la única forma de aprobar estos espacios curriculares.

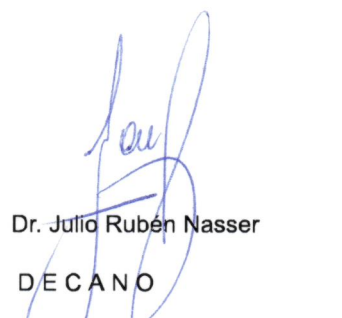
Los códigos de los dispositivos corresponden a los oportunamente mencionados en la resolución de implementación del plan (CS 231/13).

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a Dirección Administrativa de Alumnos, Dirección General Administrativa Académica, Dirección de Escuela de Agronomía, Dirección de Sede Regional Sur-Metán, CUECNa, ASEA, y elévese al Consejo Directivo, para su convalidación. Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

JII


 Dra. Norma Rebeca Acosta
 SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales


 Dr. Julio Rubén Nasser
 DECANO
 Facultad de Ciencias Naturales